

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038** Fecha Estado: 15/03/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220160156300	Ordinario	EDUAN DARIO GONZALEZ BUSTAMANTE	SURCOSE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por notificada a la parte demandada en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020 y se fija fecha de audiencia para el 18 de mayo de 2021 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará de formar virtual. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	12/03/2021		
05001410500220210005100	Tutelas	DANIELA SOTO JARAMILLO	HOGAR DULCE AMANECER LTDA.	Auto resuelve solicitud Se REVOCA la sanción por desacato impuesta por auto del 1º de marzo de 2021, ejecutada por auto del 9 de marzo de 2021, al verificarse el cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de tutela del 4 de febrero de 2021, se procede con el rearchivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	12/03/2021		
05001410500220210008900	Tutelas	HECTOR EVELIO GUERRA HIGUITA	SURA EPS	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela proferida por este Despacho el 24 de febrero de 2021 y se ordena el archivo de las diligencias. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home , el link estados electrónicos- 2020.)	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PEREZ MARÍN
SECRETARIO (A)